



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 28 de septiembre de 2018

VISTO:

El expte. 0020827/2018, por el cual la Dra. Rosa Guadalupe Lissera solicita se abone la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en esta Facultad durante el año 2018, por habersele concedido el beneficio de la jubilación ordinaria por parte de ANSES; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 98/18 HCD se resuelve hacer cesar a partir del 27 de abril de 2018 al cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria;

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.S. 1222/14, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Que según Dictamen N° 62017/18, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina corresponde abonar la licencia anual reglamentaria proporcional por el tiempo trabajado durante el año 2018;


Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Dra. Rosa Guadalupe Lissera (leg. 16373) el importe correspondiente a catorce (14) días corridos de licencia anual proporcional al año 2018, de acuerdo al art. 45, inc. d) del CCT – Res. H.C.S. 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, comunicar al Área Personal y Sueldos y archivar.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 471
vg